



Aviso para la presentación de la Declaración Anual del ISR Ejercicio 2018

Estimados profesores y profesoras:

Les informo que la Dirección General de Personal de la UNAM emite [la circular número DGPE/037/2018](#), donde solicita se les avise lo siguiente:

Conforme a lo previsto en los artículos 98, fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, así como 181 de su Reglamento, el personal deberá presentar la Declaración Anual de Impuestos del Ejercicio 2018, de encontrarse en alguno de los siguientes casos:

- Cuando además obtengan ingresos acumulables distintos a los que percibe por salarios.
- Cuando hubiesen prestado servicios a dos o más patrones en forma simultánea.
- Cuando se hubiera comunicado por escrito al retenedor que opta por presentar la declaración anual de forma individual.
- Cuando obtengan ingresos, por la prestación de servicios personales subordinados de fuente de riqueza situada en el extranjero o de personas que no estén obligadas a efectuar retenciones.
- Cuando obtengan ingresos anuales por salarios o asimilados a salarios que excedan de \$400,000.00.

De ser el caso, deberá informarlo en el período del 25 de octubre al 31 de diciembre del presente año, en la Oficina Virtual a través de www.personal.unam.mx.

Una vez efectuada la notificación deberá imprimir el acuse correspondiente, el cual formalizará la comunicación por escrito prevista en la Ley, documento que deberá conservar para cualquier aclaración.

Les agradezco la atención a la presente información.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de octubre de 2018

Mtro. Gustavo Almaguer Pérez
Secretario